

INSTRUCTIVO

**LLENADO DE FORMULARIO PREIMPRESO
SAR-352 DECLARACIÓN JURADA DE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA
JURÍDICA PERÍODO FISCAL 2019**



INSTRUCTIVO FORMULARIO SAR-352

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONA JURÍDICA

Objetivo

Proporcionar a los obligados Tributarios, lineamientos generales que faciliten el llenado de su declaración de Impuesto Sobre la Renta, Activo Total Neto y Aportación Solidaria – Persona Jurídica correspondiente al Período Fiscal 2019, en formato preimpreso.

Marco Normativo

Identificación de norma (Resolución o Acuerdo)	Fecha de vigencia
Decreto 170-2016	Enero 2017
Decreto 25-1963	Diciembre 1963
Decreto 51-2003	Abril 2003
Decreto 17-2010	Abril 2010
Decreto 113-2011	Julio 2011
Decreto 96-2012	Julio 2012
Decreto 278-2013	Enero 2014
Decreto 232-2011	Enero 2014
Decreto 31-2018	Abril 2018

Recomendaciones Generales

- Asegúrese de consignar correctamente su RTN.
- Escriba en letra de molde, de forma clara y legible.
- Exija que le entreguen el acuse de recibido y comprobante de pago (si paga) debidamente sellado y firmado por la Institución Bancaria.
- El apartado para uso exclusivo del banco, estos campos son propios para la Institución Bancaria evite consignar datos en esas casillas.
- Las Empresas que cuenten con sucursales deben presentar una sola Declaración con información consolidada.
- Si es sujeto al Impuesto al Activo Total Neto, para una correcta aplicación del Impuesto, debe hacer uso del formulario electrónico DET Live.
- Si reporta ingresos mayores a Tres Cientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) para una correcta aplicación del Impuesto, debe hacer uso del formulario electrónico DET Live.

Recomendaciones del Periodo del Formulario

- Esta versión de formulario está disponible únicamente para el período fiscal 2019.
- Si requiere realizar rectificativas de periodos anteriores al 2019, debe realizar la misma a través del aplicativo DET Live.
- En caso de cierre de negocio debe realizar la presentación de la declaración 2020 a través del aplicativo DET Live.

Descripción

Sección	# Casilla	Referencia	Descripción
Identificación Obligado Tributario e Impuesto	1	Declaración No.	Dato Pre impreso en el formulario.
	2	Período	Dato Pre impreso en el formulario.
	4	RTN	Escriba su Registro Tributario Nacional.
	18	Código de Impuesto	Dato Pre impreso en el formulario.
	19	Código Concepto de Pago	Dato Pre impreso en el formulario.
	20	Tipo de Declaración	Consigne cero (0) si su Declaración es original o uno, o dos (1,2) si es una rectificativa según sea el caso.
	21	No. de Declaración que Corrige.	Llene este espacio únicamente cuando corrija la declaración original anotando el número de la declaración que presentó anteriormente y que es objeto de corrección.
	600	Barrio, Colonia o Aldea	Anote el barrio, colonia o aldea según corresponda.
	601	Calle/Avenida	Anote la Calle o Avenida, en caso de que no aplique no consignar valor.
	602	Bloque	Anote el Bloque, en caso de que no aplique no consignar valor.
Identificación Obligado Tributario e Impuesto	603	Sector o Zona	Anote el sector o zona, en caso de que no aplique no consignar valor.
	604	No. de Casa o Apartamento	Anote su número de casa o apartamento en caso de que no aplique no consignar valor.
	605	Departamento	Escriba el Departamento a que pertenece su Domicilio Tributario.
	606	Municipio	Anote el municipio del Departamento que pertenece su Domicilio Tributario.
	607	Teléfono	Consigne el número de Teléfono de su domicilio actual, en caso de que no aplique no consignar valor.
	608	Celular	Consigne su número de teléfono Celular actual.
	609	Correo Electrónico	Escriba su dirección de Correo Electrónico.
	22	Código Actividad Económica	Anote el código que corresponde a su actividad económica, de acuerdo

Identificación Obligado Tributario e Impuesto			con la tabla de Códigos contenida en el DET Live o consulte este dato en las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento de su localidad.
	23	Fecha de Cierre del Ejercicio	Anote la fecha de cierre del período Fiscal, ejemplo: 31-12-2019 en el caso de periodo fiscal normal.
	24	Motivo de Renta	Esta casilla debe ser llenada por los conceptos y códigos del motivo de renta, ejemplo: 0 Período Normal, 01 Motivo Especial venta (periodo Inferior a 12 meses), 04 liquidación del negocio (vencimiento especial), etc. o consulte este dato en las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento de su localidad.
Identificación Obligado Tributario e Impuesto	25	Código Régimen Especial/ Exonerado	Anote el código del régimen especial al que pertenece, previamente registrado ante la Administración Tributaria (ver anexo 2). De no tener registro de exoneración consigne el código 6 (Ninguno).
	237	Actividad Económica	Esta casilla debe ser llenada conforme al código de su actividad económica: ejemplo si su código de la casilla 22 es 6430 en la casilla 237 deberá escribir “Fondos y Sociedades de Inversión y Entidades Financieras Similares”, o en su caso consulte este dato en las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento de su localidad.
	238	Código Actividad Secundaria	Anote el código que corresponde a su actividad secundaria, de acuerdo con la tabla de Códigos contenida en el DET LIVE o consulte este dato en las Oficinas de Asistencia al Cumplimiento de su localidad, y de no tener registro de Actividad Secundaria no consignar valor.
	239	Actividad Secundaria	En esta casilla debe indicar la actividad secundaria relacionada al código indicado en la casilla 238, y de no tener registro de Actividad Secundaria no consignar valor.

	240	Actividad Especial	<p>Consigne el código de Registro de la Actividad Especial autorizado por la Administración Tributaria mediante Resolución, en cumplimiento al Decreto 31-2018.</p> <p>Si reporta ingresos mayores a Tres Cientos Millones de Lempiras (L 300,000,000.00), debe hacer uso del formulario electrónico en DET Live</p>
	241	Fecha de Constitución	En esta casilla debe consignar la fecha de constitución de la sociedad, que enmarca el instrumento de escritura pública.
	242	Fecha de Inicio de Actividades	Debe consignar la fecha en que dio inicio a sus actividades comerciales.
Operaciones con partes Relacionadas Locales y/o del Exterior	186	Locales	En esta casilla se consigna la porción que corresponde a las cuentas por cobrar con Partes Relacionadas Locales.
	187	Del Exterior	En esta casilla consigne la porción que corresponde a las cuentas por cobrar con Partes Relacionadas del Exterior.
	188	En Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Preferentes	En esta casilla consigne operaciones con empresas relacionadas domiciliadas en Jurisdicciones de menor imposición, o Paraísos Fiscales que afecten los activos propiedad de la empresa.
	215	Total Operación con partes Relacionadas	Debe consignar el valor resultante de la sumatoria de las casillas 186 a la 188.
	189	Locales	En esta casilla debe consignar la porción que corresponde a las cuentas por pagar locales como ser proveedores o a socios o accionistas, porción corriente de

Operaciones con partes Relacionadas Locales y/o del Exterior			obligaciones financieras como son los préstamos bancarios locales.
	190	Del Exterior	En esta casilla debe consignar la porción que corresponde a las cuentas por pagar del exterior como ser proveedores o a socios o accionistas, porción corriente de obligaciones financieras como son los préstamos bancarios del exterior.
	191	En Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Preferentes	En esta casilla debe consignar las operaciones con empresas relacionadas domiciliadas en Jurisdicciones de menor imposición o paraísos Fiscales que representan las obligaciones contraídas o renegociadas por la empresa ejemplo algún préstamo.
	216	Total Operación con partes Relacionadas	Debe consignar el valor resultante de la sumatoria de las casillas 189 a la 191.
	192	Locales	Debe consignar las ventas y/o servicio netos locales gravadas con tarifa del 15% y 18% respectivamente.
	193	Del Exterior	Debe consignar ventas y/o servicios exportaciones.
	194	En Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Preferentes	En esta casilla consigne operaciones con empresas relacionadas domiciliadas en Jurisdicciones de menor imposición o paraísos Fiscales susceptibles de producir ingresos ejemplo venta de bienes y/o servicios, intereses ganados.
	217	Total, Operación con partes Relacionadas	Debe consignar el valor resultante de la sumatoria de las casillas 192 a la 194.
	195	Locales	En esta casilla debe consignar arrendamientos mercantiles,

			comisiones, intereses bancarios, intereses pagados a terceros todos localmente.
	196	Del Exterior	En esta casilla debe consignar los arrendamientos mercantiles, comisiones, intereses bancarios, intereses pagados a terceros todos del exterior.
	197	En Paraísos Fiscales y Regímenes Fiscales Preferentes	En esta casilla consigne operaciones con empresas relacionadas domiciliadas en Jurisdicciones de menor imposición o paraísos Fiscales que causan gastos, aunque no obedezcan a desembolso de dinero, ejemplo perdida de capital, intereses, cuota de arrendamiento y servicios recibidos.
	218	Total, Operación con Partes Relacionadas	Debe consignar el valor resultante de la sumatoria de las casillas 195 a la 197.
Estado de Situación Financiera	500	Activos Corrientes	Consigne la sumatoria de las casillas 501 a la 508.
	501	Efectivo y Equivalente al Efectivo	En esta casilla consigne la existencia de dinero en moneda nacional o extranjera. que mantiene en la caja o en bancos.
	502	Inversiones Corrientes	En esta casilla consigne sus inversiones menores o iguales a 12 meses, sean al costo, valor razonable, o inversiones en acciones en otras empresas
	503	Cuentas y Documentos por Cobrar	En esta casilla consigne las cuentas por cobrar a clientes, Socios o Accionistas sea en moneda nacional o extranjera.
	504	Inventarios	En esta casilla consigne la suma de los artículos tangibles propiedad del Obligado Tributario que tienen para la venta en el negocio como: Mercadería en Tránsito, Materiales y Suministros, Materias Primas,

Estado de Situación Financiera			Productos en Procesos y Productos Terminados.
	505	Activos no corrientes mantenidos para la venta	En esta casilla consigne activos que tenga disponible para la venta inmediata que están fuera de la actividad ordinaria de la empresa.
	506	Activos Biológicos	En esta casilla consigne los animales vivos y las plantas que forman parte de actividad agrícola medidos a valor razonable o al costo.
	507	Gastos Pagados Por anticipados	En esta casilla consigne aquellos gastos producto de propaganda y publicidad, Rentas Pagadas por Anticipado y Primas de Seguro.
	508	Otros Activos Corrientes	En esta casilla consigne otros activos que su cuenta contable no cuente con su clasificación correspondiente.
	513	Activos No corrientes	Debe consignar la sumatoria de las casillas 514 a la 521.
	514	Propiedad, Planta y Equipo	En esta casilla consigne todos los activos tangibles que posee en su entidad construida o en proceso de construcción como: terrenos automotores, maquinaria, edificios, construcciones en curso, mobiliario y equipo, equipo de computación, mejoras.
	514	Propiedad, Planta y Equipo	
	515	Activos Intangibles	En esta casilla consigne todos los derechos que posee para su uso o explotación como: Crédito Mercantil, Derecho de Autor, Marcas, Patentes, Licencias.
	516	Propiedad de Inversión	En esta casilla consigne aquellos activos que posee su empresa como terrenos y edificios medidos al costo o a valor razonable que le generan una renta
517	Activos Biológicos	En esta casilla consigne los animales vivos y las plantas que forman parte de actividad agrícola medidos a valor razonable o al costo.	

Estado de Situación Financiera	518	Activos de Exploración y Explotación	En esta casilla consigne los activos que se utilicen para la exploración y explotación de recursos naturales.
	519	Cuentas y Documentos por Cobrar	En esta casilla consigne las cuentas por cobrar a clientes sea en moneda nacional o extranjera, socios o accionistas en moneda nacional o extranjera.
	520	Inversiones No Corrientes	En esta casilla consigne sus inversiones mayores a 12 meses, sean al costo, valor razonable, o inversiones en acciones en otras empresas.
	521	Otros Activos No Corrientes	En esta casilla consigne otros activos que su cuenta contable no cuente con su clasificación correspondiente.
	525	Depreciaciones, Amortizaciones y Deterioros	En esta casilla consigne el desgaste físico de activos tangibles para su uso.
	535	Tota Activo	Consigne la sumatoria de la casilla 500 más casilla 513 menos casilla 525
	Estado de Situación Financiera	545	Pasivos Corrientes
546		Cuentas y Documentos por Pagar	Consigne las cuentas por pagar a proveedores, Socios o Accionistas sea en moneda nacional o extranjera
547		Porción Corriente de Obligaciones Financieras	En esta casilla consigne los Préstamos Bancarios locales y del exterior, Préstamos Hipotecarios, Prestamos para Compra de Propiedad Planta y Equipo.
548		Impuesto a Pagar	En esta casilla consigne los Impuestos Municipales y Estatales.
549		Porción Corriente de Emisión de Obligaciones	En esta casilla consigne aquellos saldos pendientes de pago a los inversionistas por

Estado de Situación Financiera			la emisión de obligaciones autorizadas por la administración.
	550	Pasivo por Ingreso Diferido	En esta casilla consigne los ingresos recibidos de forma anticipada por la prestación de un servicio o por la venta de un producto.
	5500		
	551	Pasivo por Beneficios a los Empleados	En esta casilla consigne el valor de las provisiones creadas para cubrir con los beneficios de los empleados como ser prestaciones sociales.
	552	Otras Provisiones	En esta casilla consigne todos aquellos recursos como un gasto, para estar preparado por si realmente se produjese el pago de una obligación que la empresa ya ha contraído con anterioridad, como, por ejemplo: un pasivo laboral, pagos a cuenta.
	553	Otros Pasivos Corrientes	En esta casilla consigne otros pasivos que su cuenta contable no cuente con su clasificación correspondiente.
	558	Pasivos No Corrientes	Debe consignar la sumatoria de las casillas 559 a la 565.
	559	Cuentas y Documentos por Pagar	Debe consignar las cuentas por pagar a proveedores, Socios o Accionistas sea en moneda nacional o extranjera.
	560	Porción No Corriente de Obligaciones Financieras	En esta casilla debe consignar los Préstamos Bancarios locales y del exterior, Préstamos Hipotecarios, Prestamos para Compra de Propiedad Planta y Equipo.
	561	Porción No Corriente de Emisión de Obligaciones	En esta casilla consigne aquellos saldos pendientes de pago a los inversionistas por la emisión de obligaciones autorizadas por la administración.
	562	Pasivo Por Ingreso Diferido	En esta casilla consigne los ingresos recibidos de forma anticipada por la prestación de un servicio o por la venta de un producto.
	563	Pasivos por Beneficios a los Empleados	En esta casilla consigne el valor de las provisiones creadas para cubrir con los beneficios de los empleados como ser prestaciones sociales.
564	Otras Provisiones	En esta casilla consigne todos aquellos recursos como un gasto, para estar preparado por si realmente se produjese el	

			pago de una obligación que la empresa ya ha contraído con anterioridad, por ejemplo: un pasivo laboral.
	565	Otros Pasivos No Corrientes	En esta casilla consigne otros pasivos que su cuenta contable no cuente con su clasificación correspondiente.
	566	Total Patrimonio	En esta casilla consigne: Capital Social, Reservas y Utilidades Acumuladas.
	571	Total Pasivo Más Patrimonio.	Debe consignar la sumatoria de las casillas 545,558 y 566.
Ingresos, Deducciones, Resultados y del Ejercicio	39	Ingresos Netos No Gravados	Consigne el valor de los ingresos no gravados, como ser: Ganancias de Capital, Premios de Urna de Lotería, Herencias Legados y Donaciones, y otros ingresos que justifiquen erogación y/o aumento de patrimonio.
	40	Por Actividades Mercantiles	Coloque la cantidad obtenida de ingresos por este concepto, en el periodo.
	41	Por Servicios	Coloque la cantidad obtenida de ingresos por este concepto, en el periodo.
	42	Por Actividades Artículo 20	Consigne el monto percibido por actividades agropecuarias, agroindustriales, manufactureras, mineras y de turismo; si tuviese dos o más actividades mencionadas anteriormente, consolide estos ingresos.
	42	Por Actividades Artículo 20	
	43	Por Intereses No Bancarios	Consigne los ingresos del período percibidos por este concepto en caso de ejercer la Actividad de Prestamista No Bancario.
	44	Por Alquileres	Coloque los ingresos percibido por concepto de Alquileres.
	45	Otros Ingresos Gravados	Consigne el valor de ingresos percibidos por una fuente diferente a las descritas en las casillas anteriores.
	46	Total Ingresos Brutos del Ejercicio	Debe consignar la sumatoria de la casilla 40 a la casilla 45.
	47,48,49, 50,51 y 52	Deducciones	En estas casillas debe consignar el valor correspondiente a deducciones de cada uno de los rubros de ingresos, según sea el caso.

Ingresos, Deducciones, Resultados y del Ejercicio	53	Total de Deducciones del Ejercicio	Debe consignar la sumatoria de las casillas 47 a la 52.
	54 y 61	Utilidad o Perdida por Actividades Mercantiles	Si al restar de los ingresos brutos de las deducciones, el resultado es positivo debe anotarlo en la casilla 54, y en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 61.
	55 y 62	Utilidad o Perdida por Servicios	Si al restar de los ingresos brutos las deducciones, el resultado es positivo anotarlo en la casilla 55, y en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 62.
	56 y 63	Utilidad o Perdida por Actividades Artículo 20	Si al restar de los ingresos brutos las deducciones el resultado es positivo anotarlo en la casilla 56, en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 63.
	57 y 64	Utilidad o Perdida por Intereses No Bancario	Si al restar de los ingresos brutos las deducciones el resultado es positivo anotarlo en la casilla 57, en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 64.
	58 y 65	Utilidad o Perdida por Alquileres	Si al restar de los ingresos brutos las deducciones el resultado es positivo anotarlo en la casilla 58, en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 65.
	59 y 66	Utilidad o Perdida por Otros Ingresos Gravados	Si al restar de los ingresos brutos las deducciones el resultado es positivo anotarlo en la casilla 59, en el caso de obtener una cantidad negativa debe consignarla en la casilla 66.
	60	Utilidad del Ejercicio	Consigne el valor que resulte de sumar las casillas 54 a la 59.
	67	Perdida del Ejercicio	Consigne el valor que resulte de sumar las casillas 61 a la 66.
	68	Arrastre de Pérdida (Artículo 20) Número de Resolución	Consigne el No. de Resolución con el cual el Administración Tributaria autorizó la aplicación de Arrastre de Pérdida.


	69	Arrastre de Pérdida	Consigne el valor utilizado en el período por concepto de Arrastre de Pérdida, previamente autorizado por la Administración Tributaria mediante Resolución.
	959	Ingresos Brutos período Fiscal Anterior	En esta casilla debe consignar los ingresos brutos correspondientes al Período Fiscal anterior, es decir si está Presentando Declaración Período 2019 debe consignar los Ingresos 2018.
Base Imponible	905	Ingresos Brutos Período Fiscal Actual	En esta casilla debe consignar los ingresos brutos obtenidos durante el Período Fiscal a declarar es decir si la declaración a presentar es período 2019 debe consignar los ingresos de este período.
	70	Renta Neta Gravable o Base Imponible	Consigne el valor que resulte de la resta de la casilla 60 menos casillas (67+69) y consigne el resultado en esta casilla, la tarifa indicada en el art. 22, inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Base Imponible	71	Perdida del Ejercicio	Si al restar la casilla 60 menos la casilla (67+69), el resultado es negativo, consigne con valor positivo, en esta casilla.
	121	Activo Total Neto	Debe hacer uso de la Declaración Electrónica a través del Aplicativo DET Live
	221	Aportación solidaria	En esta casilla consigne el exceso de L 1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras) resultante de la casilla 70, Decreto 51-2003.
	221	Aportación solidaria	
Determinación del Impuesto	72	Impuesto Causado del Impuesto Sobre la Renta	En esta casilla debe consignar el resultado de multiplicar el 25% de la casilla 70, art. 22 inciso a) de la ley de Impuesto Sobre la Renta.
	122	Impuesto Causado Activo Total Neto	Debe hacer uso de la Declaración Electrónica a través del Aplicativo DET Live
	222	Impuesto Causado Aportación Solidaria	Debe consignar el resultado de multiplicar el 5% por la casilla 221.
Conceptos de Créditos	73, 123 y 223	Importe por Exoneración o Reducción	Consigne en estas casillas el valor obtenido mediante resolución por exoneración o reducción, aplicable a los impuestos. Previo registro de la exoneración ante la Administración Tributaria.

Conceptos de Créditos	74	Retención Art. 50 Ley de Impuesto Sobre la Renta	Coloque el valor correspondiente a las retenciones contempladas en el art. 50 Ley de Impuesto Sobre la Renta.
	703 y 704	Retención Anticipo ISR o ATN (1%) Art. 19 Decreto 17-2010	Consigne el valor correspondiente a las retenciones contempladas en el art. 19 del Decreto 17-2010.
	75 y 224	Pagos a Cuenta	Consigne el monto pagado por concepto de Pagos a Cuenta, durante el periodo Fiscal.
	76, 715 y 225	Excedentes del Ejercicio Fiscal Anterior	Consigne el valor generado como pago en exceso, en su Declaración del Impuesto Sobre la Renta del período fiscal anterior, (No aplicados a Pagos a Cuenta o solicitados como Crédito).
	77, 124 y 226	Cesiones de Créditos Recibida	En esta casilla consigne el monto cedido mediante una o varias resoluciones extendida por la Administración Tributaria, siempre y cuando el mismo no se haya aplicado a otro tipo de impuesto.
	78,125 y 227	Pagos Realizados para el Período	Escriba el valor pagado con Recibo Oficial de Pago para el período fiscal actual.
	79	Créditos por Generación de Nuevos Empleos (Decreto 54-96)	Consigne el valor correspondiente, según lo establecido en el Decreto 54-96.
	712	Retención por Anticipo ISR por Importaciones	Consigne el valor correspondiente a las retenciones contempladas en el art. 13 del Decreto 113-2011.
	127	Impuesto Sobre la Renta a Pagar	Esta casilla resulta de la sumatoria de las casillas 72 y 222 y de ser mayor el resultado a la casilla 122 se da por cumplido dicho impuesto.
Conceptos de Créditos	80, 126 y 228	Importe por Compensación	Consigne el valor por compensación respaldado mediante una o varias Resoluciones emitidas por la Administración Tributaria.
	713 y 718	Créditos Aplicados a Pagos a Cuenta	Consigne el valor de Pagos a Cuenta liquidados con los excedentes correspondientes al Periodo Fiscal anterior.
	721	Pagos por Anticipo 1% ISR (Decreto 96-2012)	Consigne los pagos en concepto de anticipo que se genera de acuerdo con lo

			establecido en los Artículos 1 y 2 del Decreto 96-2012.
	101,129 y 230	Total Crédito	Consigne el monto resultante de sumar las casillas 73,74,703,75,76,77,78,79,712,80,713 y 721.
	102	Excedente a Favor del Obligado Tributario	Consigne el resultado de restar la casilla 72 menos las casillas 101.
	716	Excedente a Favor del Obligado Tributario	Debe hacer uso de la Declaración Electrónica a través del Aplicativo DET Live
	231	Excedente a Favor del Obligado Tributario	Consigne el resultado de restar la casilla 72 menos las casillas 230.
	714, 717 y 232	Importe a compensar por Excedentes	Estas casillas deben ser utilizadas únicamente en formato electrónico en Aplicativo DET Live.
	103	Excedente Real a Favor del Obligado Tributario.	Consigne el resultado positivo de restar casilla 101 menos los importes compensados por excedentes.
	720	Excedente Real a Favor del Obligado Tributario	Debe hacer uso de la Declaración Electrónica a través del Aplicativo DET Live.
Conceptos de Créditos	719	Excedente Real a Favor del Obligado Tributario	Consigne el resultado positivo de restar casilla 230 menos los importes compensados por excedentes.
Liquidación de Importes a Pagar	104	Impuesto a Pagar	Consigne el valor determinado de restar de la casilla 72 menos el valor de la casilla 101 si es positivo.
	233	Impuesto a Pagar	Consigne el valor determinado de restar de la casilla 222 menos el valor de la casilla 230 si es positivo.
	130	Impuesto a Pagar	Debe hacer uso de la Declaración Electrónica a través del Aplicativo DET Live

	L05 y 234	Multa (si se presenta fuera del plazo legal)	Solo si presenta su declaración fuera del plazo legal, aplique el art. 160 del Código Tributario, de requerir ayuda abocarse a la Oficinas de la Administración Tributaria de su jurisdicción.
	L06 y 235	Recargo	aplica para el período fiscal 2019.
	L07 y 236	Intereses	Solo si presenta su declaración fuera del plazo legal, aplique el artículo 163 del Código Tributario, de requerir ayuda abocarse a la Oficinas de la Administración Tributaria de su jurisdicción.
Datos del Contador	108	Apellidos del Contador	Escriba los apellidos del contador.
	109	Nombres del Contador	Escriba los nombres del contador.
	110	Registro Tributario Nacional	Escriba el Registro Tributario Nacional del contador.
	111	No. de Colegiación	Escriba el número de colegiación del contador.
Firma	Consigne la firma del Obligado Tributario o Representante Legal.		
Lugar	Consigne el lugar y fecha de presentación de la Declaración Jurada.		

ANEXO 1: Formulario SAR-352



DECLARACIÓN JURADA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO TOTAL NETO,
APORTACIÓN SOLIDARIA
PERSONA JURÍDICA

SAR-352

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, SI ES SOCIEDAD APellidos y Nombres, si es Persona Natural		DECLARACIÓN No.	1	3527NNNNNV
		PERIODO	2	01 2019
		R. T. N.	4	
DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO		CÓDIGO IMPUESTO	10	103
IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO TOTAL NETO, APORTACIÓN SOLIDARIA PERSONA JURÍDICA		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	10	1
TIPO DECLARACIÓN		No. DECLARACIÓN QUE CORRIGE	21	

A. DATOS GENERALES

Barrio, Colonia o Aldea	Calle / Avenida	Bloque	Sector o Zona	No. Casa o Apartamento
Departamento	Municipio	Teléfonos	Celular	Correo Electrónico
Código Actividad Económica	Actividad Económica	Código Actividad Secundaria	Actividad Secundaria	Actividad Especial
Fecha de Constitución	Fecha Inicio Actividades	Fecha de Cierre del Ejercicio	Motivo de Renta	Código Régimen Especial/Exonerado

B OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Relacionadas con Partes	OPERACIONES DE ACTIVO	OPERACIONES DE PASIVO	OPERACIONES DE INGRESO	OPERACIONES DE EGRESO
Locales	186	3	189	0
Del Exterior	187	2	190	6
En Financiamiento	188	1	191	5
En Bienes Raíces, Escuelas, Reservas, etc.	189	2	192	2
Totales Operaciones con Partes	215	2	216	6

C. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS NO CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS NO CORRIENTES
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	501	Cuentas y Documentos por Pagar	545
Inversiones Corrientes	502	Percepción Corriente de Obligaciones Financieras	546
Cuentas y Documentos por Cobrar	503	Impuestos a Pagar	547
Inventarios	504	Percepción Corriente de Emisión de Obligaciones	548
Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta	505	Pasivo por Ingreso Diferido	549
Activos Biológicos	506	Pasivos por Beneficios a los Empleados	550
Gastos Pagados por Anticipado	507	Otros Provisores	551
Otros Activos Corrientes	508	Otros Pasivos Corrientes	552
ACTIVOS NO CORRIENTES	513	PASIVOS NO CORRIENTES	558
Propiedad, Planta y Equipo	514	Cuentas y Documentos por Pagar	559
Activos Intangibles	515	Percepción No Corriente de Obligaciones Financieras	560
Propiedad de Inversión	516	Percepción No Corriente de Emisión de Obligaciones	561
Activos Biológicos	517	Pasivo por Ingreso Diferido	562
Activos de Exploración y Explotación	518	Pasivos por Beneficios a los Empleados	563
Cuentas y Documentos por Cobrar	519	Otros Provisores	564
Inversiones No Corrientes	520	Otros Pasivos No Corrientes	565
Otros Activos No Corrientes	521	TOTAL PATRIMONIO	566
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS	525	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	571
TOTAL ACTIVO	535		

D. INGRESOS, DEDUCCIONES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

Ingresos Netos No Gravados	INGRESOS BRUTOS	DEDUCCIONES	UTILIDAD	PERDIDA
Por Actividades Mercantiles	40	2	47	2
Por Servicios	41	1	48	1
Por Actividades Art. 20	42	0	49	0
Por Intereses No Bancarios	43	0	50	0
Por Alquileres	44	5	51	5
Otros Ingresos Gravados	45	4	52	4
Totales del Ejercicio	46	3	60	3
Arresto de Perdidos (Artículo 20)		2	58	1

E. BASE IMPONIBLE

Ingresos Brutos	609	0		
Ingresos Brutos Período Fiscal Anterior	605	0		
Ingresos Brutos Período Fiscal Actual	609	0		
Renta Neta Gravable o Base Imponible	70	0	121	0
Perdida del Ejercicio	71	0		0

F. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO:

Impuesto Causado	72	0	122	0
------------------	----	---	-----	---

G. CONCEPTOS DE CRÉDITO

Importe por Exoneración o Reducción	73	4	123	3
Retención Art. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	74	3		
Retención anticipo ISR o ATN (1%) Art. 19 Dec. 17-2018	75	4	124	3
Pagos a Cuenta	76	2	224	0
Excedente del Ejercicio Fiscal Anterior	77	1	225	6
Cesiones de Crédito Recibidas	78	0	226	5
Pagos Realizados para el Período	79	6	227	4
Créditos por Generación de Nuevos Empleos (Decreto 54-06)	80	5		
Retención por Anticipo ISR por Importaciones	81	2		
Importe por Compensación	82	4	228	3
Impuesto Sobre la Renta a Pagar	83	6		
Créditos Aplicados a Pagos a Cuenta	84	1	718	3
Pagos por Anticipo 1% ISR (Decreto 96-2012)	85	0		
Total Crédito	101	4	230	1
Excedente a Favor del Obligado Tributario	102	3	231	0
Importe a Compensar por Excedentes	103	0	232	6
Excedente Real a Favor del Obligado Tributario	104	2	233	2

H. LIQUIDACIÓN DE IMPORTES A PAGAR

Impuesto a Pagar	104	1	233	5
Multa (sólo si presenta fuera del plazo legal)	105	0	234	4
Recargo	106	0	235	3
Intereses	107	0	236	2

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Impuesto a Pagar	82	2	192	0
Multa (sólo si presenta fuera del plazo legal)	83	1	193	4
Recargo	84	0	194	3
Intereses	85	0	195	2

DATOS DEL CONTADOR

Apellidos del Contador	108	N° Registro Tributario Nacional	110
Nombres del Contador	109	N° de Colegiación	111

Firma del Obligado Tributario o Representante Legal.

Lugar y Fecha: _____	Suces	Código de Banco	Fecha de Presentación		
			Día	Mes	Año

ANEXO 2: Códigos de Exoneraciones y Exenciones

Código	Descripción
1	ZIP
2	ZOLI
3	ZOLT
5	OTROS REGÍMENES
7	ZOLITUR
9	LIT
13	OTROS EXONERADOS
14	ZADE
15	COOPERATIVAS RECONOCIDAS POR CONSUCOOP
16	MIPYMES
17	SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA
18	TRANSPORTISTAS
20	ALIANZA PUBLICA PRIVADA
21	INCENTIVOS AL TURISMO
22	ENERGÍA TERMICA
23	ENERGIA RENOVABLE
24	IGLESIAS
26	MISIONES DIPLOMÁTICAS
27	ONG
28	ORGANISMOS INTERNACIONALES
29	PROYECTOS ESTATALES CON FONDOS EXTERNOS
34	EL ESTADO
35	LOS DISTRITOS
36	LAS MUNICIPALIDADES
37	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS
38	INSTITUCIONES SEMI-AUTÓNOMAS
39	ASOCIACIONES PATRONALES
40	COLEGIOS PROFESIONALES
41	SINDICATOS OBREROS
43	BIOCOMBUSTIBLES
44	CALL CENTER
45	FONDO DE PENSIONES
46	OPDF